

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO COORDINACIÓN DE HUMANIDADES PROGRAMA UNIVERSITARIO DE BIOÉTICA



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

VIGENCIA: ENERO 2021



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

CONTENIDO DEL MANUAL

- ✓ INTRODUCCIÓN
- ✓ OBJETIVO DEL MANUAL
- ✓ NORMAS DE OPERACIÓN
- ✓ PROCEDIMIENTO
- ✓ GLOSARIO
- ✓ REFERENCIAS
- ✓ FIRMAS



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

La Delegación Administrativa del Programa Universitario de Bioética, tiene como función principal administrar de manera adecuada los recursos humanos y financieros de la dependencia.

Para desempeñar las funciones encomendadas a esta Delegación, se han establecido procedimientos y normas de operación.

Los mecanismos y normas de operación que regulan el quehacer en la Delegación Administrativa son los que se describen en el presente manual, dándose una visión amplia de las actividades, procesos y bases normativas que se aplican.

El presente manual, tiene como propósito fundamental, determinar correctamente los procesos establecidos para llevar a cabo las actividades del área administrativa, así como darlos a conocer al personal.

La estructura del documento se apega conforme al objetivo que se pretende alcanzar en el manual.

En el presente documento se describen los procedimientos las actividades administrativas que se llevan a cabo.

El presente manual del Programa Universitario de Bioética está sujeto a modificaciones que se presenten por cambios originados en su organización, las cuales deberán incorporarse al documento, a efecto de que quien lo consulte, cuente con información actualizada.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO DEL MANUAL

Determinar correctamente los procesos establecidos para llevar a cabo las actividades del área administrativa, así como darlos a conocer al personal a fin de eficientar y evitar errores en las labores administrativas.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE PERSONAL



PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO Y COMPROBACIÓN DE NÓMINA

OBJETIVO:

Conocer con exactitud el procedimiento que se llevara a cabo al momento de gestionar el pago de nómina a los trabajadores del Programa Universitario de Bioética (PUB).

NORMAS DE OPERACIÓN

- El alcance de este manual principalmente es el área administrativa del PUB, haciendo participes a la Dirección General de Personal (DGPE) y al departamento de nómina y prestaciones de la Dirección General de Finanzas de la UNAM.
- Recoger nómina en el departamento de nómina y prestaciones de la Dirección General de Finanzas.
- Entregar nómina al personal.
- Devolver nómina al departamento de nómina y prestaciones de la Dirección General de Finanzas.
- El pago de la nómina se realizará de acuerdo con el calendario establecido por la Dirección General de Personal, así como la entrega a los empleados y devolución de la misma. La nómina se deberá recoger y devolver al departamento de nómina y prestaciones de la Dirección General de Finanzas con el oficio dirigido a la contadora Elena Marichi.



PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO Y COMPROBACIÓN DE NÓMINA

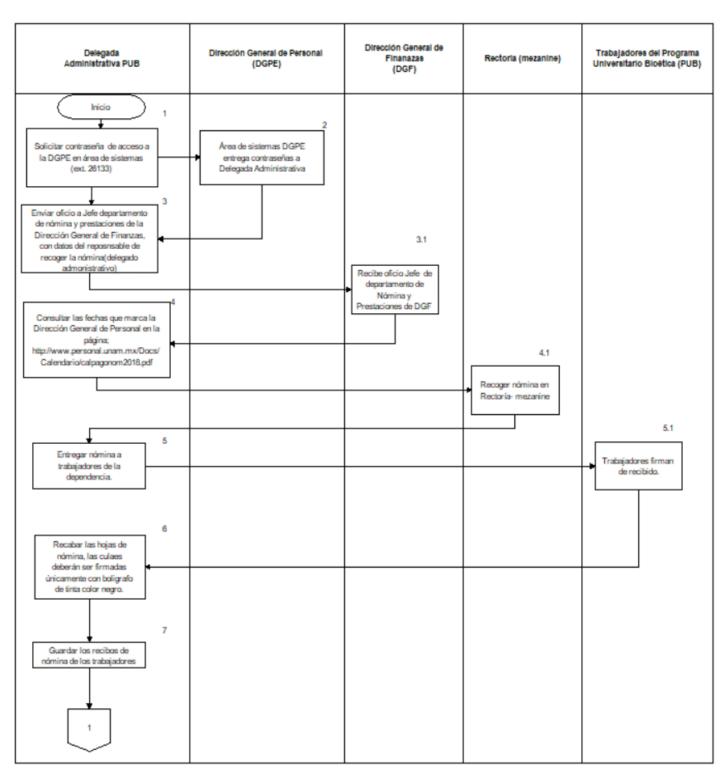
RESPONSABLE	ACTIVIDAD		
DELEGADA ADMINISTRATIVA	 Solicitar contraseña de acceso al módulo de <u>nómina</u> a la Dirección General de Personal (DGPE) en el área de sistemas a la extensión 26133. 		
DGPE	2. Entregra contraseña a Delega Administrativa.		
DELEGADA ADMINISTRATIVA	B. Enviar oficio Jefe del Departamento de Pago deNómina y Prestaciones de la Dirección General de Finanzas con datos del responsable de recoger nómina (delegado administrativo).		
DGF	3.1 Recibe oficio jefe del departamento de nómina.		
DELEGADA ADMINISTRATIVA	Consultar las fechas que marca la Dirección General de Personal en página. (http://www,personal.unam.mx/Docs/Calendario/calpagonom20 18.pdf). Recoger nómina en el Departamento de Pago de Nòmina y Prestaciones, en Rectorìa (mezanine). Entregar nómina a trabajadores de la dependencia.		
TRABAJADORES	5.1 Trabajadores firman de recibido.		
DELEGADA ADMINISTRATIVA	6. Recabar las hojas de nómina, las cuales deberán ser firmadas únicamente con boligrafo de tinta color negra.		
	 Guardar los recibos de nómina de los empleados. Ingresar nuevamente a la página de la DGPE (http://www.personal.unam.mx/dgpe/index.action), seleccionar la opción <i>comprobación de nómina</i> y dar clic en <i>dependencias</i>, seguido de esto deberá teclear la clave de acceso que solicita la página (mismas del punto 1), luego seleccionar la quincena correspondiente a devolver y después hacer clic en la opción <i>envio</i> para llenar los datos del oficio que el sistema arrojará . 		



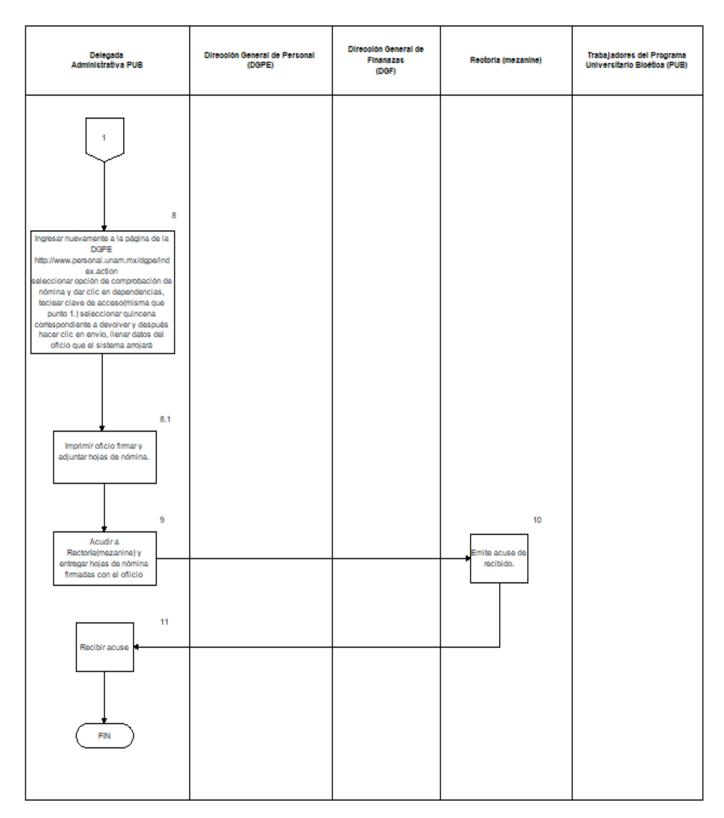
	8.1 Imprimir oficio, firmar y adjuntar a las hojas de nómina.9. Acudir a Rectoría (mezanine) y entregar las hojas de nómina debidamente firmadas junto con el oficio.	
DEPARTAMENTO	10. Emite acuse de recibido.	
DE PAGO DE		
NÒMINA Y		
PRESTACIONES		
DELEGADA	11. Recibir acuse.	
ADMINISTRATIVA	FIN DEL PROCEDIMIENTO.	



DIAGRAMA DE FLUJO PARA EL PAGO Y COMPROBACIÓN DE NÓMINA









PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO Y COMPROBACIÓN DE NÓMINA

GLOSARIO:

• DGPE: Dirección General de Personal.

• DGF: Dirección General de Finanzas.

• UPA: Unidad de Procesos Administrativos.

• PUB: Programa Universitario de Bioética.

• SICOP: Sistema Integral de Control Patrimonial.

REFERENCIAS:

En este manual no contiene referencias

FIRMAS:

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
Eugenio Domìnguez Flores	Lic. Ana Rebeca García Olivares	Dra. Paulina Rivero Weber
Servicio Social	Delegada Administrativa	Titular de la Dependencia
FECHA:	FECHA:	FECHA: